



"2024, Bicentenario de la Integración del Estado Oaxaca a la República Mexicana".

Oficio: SSO/DG/DAJ/UT/1779/10/2024.
Asunto: Respuesta folio: **201193324000541**.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de octubre de 2024.

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE.
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **201193324000541**, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se solicitó la información de su interés al área administrativa correspondiente.

Derivado de lo anterior, el área administrativa remitió su respuesta a esta Unidad de Transparencia mediante el siguiente oficio: SSO/SGIC/DPD/UPIE/DIS/9C/1499/10/2024.
Se adjunta respuesta para su consulta.

Lo que notifico a usted con fundamento en lo establecido por los artículos 2, 7, 68, 120, 126, 128, 132, 133 y 143 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Finalmente, le comento que el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados; así mismo, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes; aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**



**LIC. OMAR PABLO MENDOZA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

C.c.p. M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González. - Encargado de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los SSO. - Para su conocimiento.
M.D.P. Christian Ramírez Sánchez. - Director de Asuntos Jurídicos de los SSO. - Mismo fin.
OPM*Imfg.



Av. Independencia # 407, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000



Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca., Tel. (951) 50 17 600 Ext. 139



unidad.transparencia@salud-oaxaca.gob.mx



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN, INFORMACIÓN Y
EVALUACIÓN.**

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN EN SALUD

N.: SSO/SGIC/DPD/UIPIE/DIS/9C/1499/10/2024

Asunto: Respuesta a folio 201193324000541

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 14 de octubre de 2024.

**M.D.P. CRISTIAN RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS S.S.O.
PRIV. DE LA PAZ 101, RUTA INDEPENDENCIA,
COL. LUIS JIMÉNEZ FIGUEROA, C.P. 68070 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
P R E S E N T E:**

**AT'N. LIC. OMAR PABLO MENDOZA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En atención al oficio No. SSO/DG/DAJ/UT/1719/10/2024, referente a la solicitud de información conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito comunicarle los siguientes puntos respecto al folio 201193324000541, que hace referencia a la información:

"Número de casos de menores de edad (0- 18 años) que ingresaron a hospitales, clínicas, unidades familiares, centros de salud y servicios de salud en un periodo del 2016 a 2024 por intoxicación por:

Intoxicación con sustancias químicas

Intoxicación con sustancias catalogadas como drogas

Intoxicación con fármacos

Intoxicación con opioides

Intoxicación con opioides sintéticos

Intoxicación con fentanilo

Número y nombres de hospitales, clínicas, unidades familiares, centro de salud y servicios de salud que entre 2016 y 2024 recibieron a menores de edad (0- 18 años por:

Intoxicación con sustancias químicas

Intoxicación con sustancias catalogadas como drogas

Intoxicación con fármacos

Intoxicación con opioides

Intoxicación con opioides sintéticos

Intoxicación con fentanilo

Principales causas de intoxicación en menores de edad (0- 18 años) entre 2016 y 2024

Principales sustancias que han causado intoxicación en menores de edad (0- 18 años) entre 2016 y 2024"

Queremos informarle que, la Dirección de Planeación y Desarrollo, concentra, integra, procesa y difunde información estadística de los establecimientos de salud a nivel estatal. Lamentablemente, en los Sistemas de Salud (SIS, SEUL, SEED) no contamos con la información referente a consultas y atención médica brindada por intoxicación de las diversas sustancias mencionadas durante el periodo de 2016 al 2024.



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

No obstante, y debido a la importancia de poder identificar específicamente la morbi-mortalidad ocurrida por la intoxicación de fentanilo en México, la Dirección General de Información en Salud (DGIS) asigna un nuevo código U94, cuando esté declarado el uso o consumo del fentanilo. Sin embargo, no se cuenta con ningún registro referente a este código.

U94	Intoxicación por fentanilo
U94.0	Intoxicación accidental (no intencional) por consumo de fentanilo
U94.1	Intoxicación intencional autoinfligida, por consumo de fentanilo
U94.2	Intoxicación por fentanilo como agresión generada por un tercero
U94.3	Intoxicación por fentanilo como reacción adversa
U94.9	Intoxicación por fentanilo intencionalidad por determinar (bajo investigación o no determinada)

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que requiera.

ATENTAMENTE,
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
D.A.D.E.S. VÍCTOR JIMÉNEZ MARTÍNEZ
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2022 - 2028

D.H.H.M. S.A.C.S.

C. c. p. Dr. Efrén Jarquín González - Encargado del Despacho de los Servicios de Salud de Oaxaca - Para su conocimiento.